



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y artículos 32 fracción II, 34, 36, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 195, 196, 197, y 209 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, en vigor, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 01-2020

A la ciudadanía en general interesada en integrarse al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y al personal del servicio público interesado en participar en los concursos por las siguientes plazas vacantes:

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversión (01-01-20).		
<b>Código</b>	10-521-1-M1C029P-0000018-E-C-F		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversión.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Establecer las relaciones comerciales internacionales de México en materia de comercio de servicios e inversión para fortalecer el desarrollo económico del país y fomentar su integración en la economía mundial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Apoyar en la conducción de las negociaciones comerciales internacionales en las que México participe, en materia de comercio de servicios, comercio electrónico e inversión.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Contribuir en el diseño y ejecución de las estrategias de las negociaciones comerciales internacionales, en materia de comercio de servicios, comercio electrónico e inversión.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Conducir la participación de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y las consultas con éstas y los sectores involucrados, en materia de comercio de servicios, comercio electrónico e inversión, en las relaciones comerciales internacionales y en los procesos de negociación comercial internacional con otros países, bloques económicos, organismos y foros comerciales internacionales.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Dirigir las reuniones de negociación en materia de inversión, en los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones y en los capítulos de inversión de los acuerdos comerciales internacionales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Dirigir las reuniones de negociación en materia de comercio de servicios y comercio electrónico en los foros internacionales regionales y multilaterales, como la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en Mecanismo de Cooperación Asia - Pacífico y la Asociación Latinoamericana de Integración.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar y supervisar la elaboración del material de difusión para las presentaciones de la Dirección General, en temas de comercio internacional de servicios, comercio electrónico e inversión.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Dar seguimiento a la administración y supervisión del cumplimiento de los tratados y acuerdos comerciales en vigor, en materia de comercio internacional de servicios, comercio electrónico e inversión.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Coordinar y supervisar la participación de México en los comités, subcomités y grupos de trabajo de los acuerdos comerciales internacionales en vigor, en materia de comercio internacional de servicios, comercio electrónico e inversión.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Participar como ponente en seminarios y talleres relacionados con el comercio internacional de servicios y la inversión a nivel nacional e internacional.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Coordinar los trabajos con las Representaciones Comerciales de la Secretaría de Economía en el Extranjero, en materia de comercio de servicios, comercio electrónico e inversión.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Coordinar la respuesta a consultas del sector privado y de otras dependencias sobre los temas de negociación de esta DG.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Coordinar la opinión sobre proyectos de leyes o reglamentos en materia de comercio de servicios, comercio electrónico o inversión.</li> </ul>		

<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Relaciones Internacionales, Derecho, Comercio Internacional, Mercadotecnia y Comercio y/o Administración.	
	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional y/o Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Economía General, Economía Sectorial, Organización industrial y políticas gubernamentales y/o economía internacional.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Visión Estratégica.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Negociación.	Ponderación: 50
	Idioma:	Inglés Avanzado.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético (02-01-20).		
<b>Código</b>	10-432-1-M1C029P-0000040-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar y establecer las acciones a realizar por parte de la Secretaría de Economía dentro del ámbito de sus atribuciones, a fin de promover y difundir la normatividad en materia energética sobre contenido nacional en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y la industria eléctrica, en beneficio de la proveeduría nacional que participe en estas asignaciones y contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Elaborar y proponer a su superior jerárquico la meta de contenido nacional en términos de la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar la metodología para medir el contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar las disposiciones por las que los asignatarios, contratistas y permisionarios, así como las empresas de la industria eléctrica deberán proporcionar la información sobre el contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Solicitar, en su caso, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a órganos constitucionales autónomos y demás órganos y organismos de las entidades federativas y municipales, las opiniones,</li> </ul>		

	<p>información y documentación necesaria en el ámbito de sus atribuciones en materia de contenido nacional en el sector energético.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 5:</b> Medir y verificar el cumplimiento de las metas de contenido nacional establecidas en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Realizar visitas de verificación para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contenido nacional en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Medir y verificar el cumplimiento de los porcentajes mínimos de contenido nacional establecidos en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la industria eléctrica, en términos de la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Solicitar el apoyo de un tercero independiente o de las autoridades competentes para verificar el contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la Industria Eléctrica, en términos de la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Requerir, en su caso, información a las empresas de la industria de hidrocarburos y de la industria eléctrica sobre el contenido nacional en las actividades que realicen, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables en materia energética.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Elaborar la opinión respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir individualmente y de forma progresiva los asignatarios y contratistas para la exploración y extracción de hidrocarburos, conforme a la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Elaborar la opinión respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir las empresas de la industria eléctrica en cada contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Determinar e informar a la autoridad competente sobre el incumplimiento del porcentaje de contenido nacional que corresponda por parte de un asignatario o contratista de exploración y extracción de Hidrocarburos, en términos de la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Determinar e informar a la autoridad competente sobre el incumplimiento del porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir las empresas de la industria eléctrica en cada contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.</li> <li>• <b>Función 14:</b> Informar a la autoridad competente sobre el incumplimiento de la entrega de información por parte de las empresas de la industria eléctrica y del porcentaje de contenido nacional conforme a lo que establecen el inciso a) de la fracción II y la fracción VIII del artículo 165 de la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 15:</b> Solicitar a la Secretaría de Energía el listado de las empresas de la industria eléctrica con la finalidad de poder requerir la información sobre el grado de contenido nacional en las actividades que realizan en términos del segundo párrafo del artículo 91 de la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 16:</b> Imponer las sanciones que corresponden a la Secretaría conforme a lo previsto en la Ley de Hidrocarburos.</li> </ul>	
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Sociales, Economía, Contaduría, Derecho, Administración y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.  <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.</p>
	Laborales:	<p>Más de 12 años de experiencia en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p>

		<b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Evaluación.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología e Ingeniería Mecánicas y/o Tecnología Industrial.  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Auditoría, Evaluación, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales y/o Actividad Económica.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo En, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético (03-01-20).		
<b>Código</b>	10-431-1-M1C029P-0000037-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Dirigir las acciones que realiza la Secretaría de Economía dentro del ámbito de sus atribuciones para diseñar y definir estrategias para el fomento de las cadenas productivas e inversión en el sector energético, así como elaborar el informe sobre los avances en la implementación y seguimiento de dichas estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Emitir opinión respecto del establecimiento de condiciones en los contratos para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, que, bajo las mismas circunstancias, se dé para dar cumplimiento con las preferencias que señala el artículo 93 de Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Solicitar, en su caso, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a órganos constitucionales autónomos y demás órganos y organismos de las entidades federativas y municipales, las opiniones, información y documentación necesaria, en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de coadyuvar en el desarrollo de la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Emitir opinión respecto del establecimiento de condiciones que deberán incluirse en las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción, así como en los permisos que contempla la Ley de Hidrocarburos, que, bajo las mismas circunstancias, se dé para dar cumplimiento con las preferencias que señala el artículo 128 de dicha Ley.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Identificar los sectores industriales y las regiones en que se enfocará la estrategia para el fomento de cadenas productivas locales a efecto de coadyuvar en el desarrollo de la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Elaborar informes sobre los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en las</li> </ul>		

	<p>industrias de hidrocarburos y eléctrica, así como cualquier otro reporte e informe de carácter público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 6:</b> Promover la elaboración de estudios y programas de promoción de la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Definir los esquemas de capacitación, orientación y asesoría que fomenten la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en las estrategias para el fomento industrial de Cadenas Productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Integrar, administrar y actualizar el registro de proveedores nacionales para la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Integrar, administrar y actualizar el catálogo de proveedores nacionales para la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Participar en comisiones, comités, grupos de trabajo y órganos o consejos directivos de las instituciones y organismos relacionados con la implementación de estrategias para fomento industrial de las cadenas locales y para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Identificar la demanda potencial para los proveedores nacionales de los bienes y servicios utilizados en actividades en materia energética.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.	
	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> economía general, contabilidad, organización industrial y políticas gubernamentales, auditoría y/o actividad económica.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología e Ingeniería Mecánicas y/o Tecnología Industrial.  <b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística.	
	Evaluación de	Habilidad 1.Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80	
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Procesos y Programas de Apoyo (04-01-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C029P-0000076-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Diseñar los procesos de atención relacionados con el funcionamiento de los de los programa de apoyo y de los Consejos Consultivos de la Industria Energética, así como atender las consultas que se presenten en materia de política de contenido nacional, en el marco de la Ley de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, en beneficio de las industrias interesadas en ser parte de la cadena de valor de la industria energética nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Recibir los requerimientos realizados a los asignatarios, contratistas, permisionarios y las empresas de la industria eléctrica en los procedimientos previstos en los artículos 126 de la Ley de Hidrocarburos y 91 de la Ley de la Industria Eléctrica sobre el contenido nacional en las actividades que realicen.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Recibir las solicitudes de opinión y otros documentos en los procedimientos previstos en los artículos 46 y 128 de la Ley de Hidrocarburos y 93 de la Ley de la Industria Eléctrica, y 128 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Fungir como Secretaría Técnica de los Consejos Consultivos a los que se refieren los artículos 125 de la Ley de Hidrocarburos y 90 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como vigilar y dar seguimiento sobre el cumplimiento de las resoluciones y compromisos adoptados en dichos Consejos Consultivos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Emitir las convocatorias para las sesiones, levantar actas de las mismas, certificar y dar seguimiento a los acuerdos que se adopten en los Consejos Consultivos a los que se refieren los artículos 125 de la Ley de Hidrocarburos y 90 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como realizar cualquier otro acto que le instruya el Presidente de los Consejos Consultivos relativo al funcionamiento de los mismos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Solicitar los estudios que le encomienden los Presidentes de los Consejos Consultivos a los que se refieren los artículos 125 de la Ley de Hidrocarburos y 90 de la Ley de la Industria Eléctrica, sobre los asuntos que se presenten a la consideración de los mismos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Operar el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Diseñar, proponer y dar seguimiento al avance de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Resolver sobre las consultas y solicitudes que formulen los particulares relativas a los procedimientos previstos en la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Comercio Internacional, Mercadotecnia y Comercio, Ciencias Sociales, Comercio Internacional, Comunicación, Finanzas, Relaciones Industriales y/o Sociología.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Química, Arquitectura, Eléctrica y Electrónica y/o Ingeniería Industrial.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas - Actuaría.	

	Laborales:	<p>Más de 12 años de experiencia en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Energet, Tecnología Industrial, Tecnologías de Información y Comunicaciones y/o Tecnología e Ingeniería Mecánicas.</p> <p><b>Área General:</b> Matemáticas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Evaluación y/o Estadística.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho Internacional y/o Derecho y Legislación Nacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales y/o Administración Pública.</p> <p><b>Área General:</b> Sociología.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Sociología del Trabajo.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Dirección y Desarrollo de recursos humanos, Administración, Apoyo ejecutivo y/o Administrativo, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Organización y Dirección de Empresas, Evaluación, Auditoría, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad y/o Economía General.</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento (05-01-20). (Dirección General de Seguimiento a Compromisos Institucionales conforme al reglamento Interior de la SE)		
<b>Código</b>	10-E00-1-M1C029P-0000572-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Desarrollo Productivo (Antes Instituto Nacional del Emprendedor).		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Diseñar, promover y ejecutar, en coordinación con dependencias y entidades del sector público y privado, organismos empresariales, instituciones financieras, académicas, actores del ecosistema emprendedor y de la industria del capital de riesgo, estrategias, programas, proyectos, sistemas y esquemas orientadas a facilitar el acceso al financiamiento a las MIPyMES y a los emprendimientos de alto impacto, con el propósito de contribuir al desarrollo productivo con enfoque sectorial y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Función 1:</b> Proponer convocatorias para facilitar el acceso de los emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas al financiamiento a través de esquemas de crédito o capital; para</li> </ul>		

	<p>apoyar el desarrollo de proyectos de emprendimiento de alto impacto y fomentar la creación de vehículos de inversión y la profesionalización de sus gestores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 2:</b> Proponer para consideración del presidente del INADEM, el presupuesto y las metas que permitirán fomentar el acceso al financiamiento para incrementar la productividad en los emprendimientos de alto impacto y en las MIPyMES.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer al presidente del INADEM programas, proyectos, sistemas, estrategias, esquemas y productos para incrementar la productividad y la competitividad de los emprendimientos de alto impacto y su cadena de valor.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en la difusión de las convocatorias del fondo pyme en todo el territorio nacional, mediante instrumentos de promoción, asegurando que su contenido, cobertura y objetivos sean de interés para las MIPyMES y emprendedores de todo el país para facilitar su acceso a ellas</li> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en la difusión de las convocatorias del fondo pyme en todo el territorio nacional, mediante instrumentos de promoción, asegurando que su contenido, cobertura y objetivos sean de interés para las MIPyMES y emprendedores de todo el país para facilitar su acceso a ellas</li> <li>• <b>Función 6:</b> Promover la creación de vehículos de inversión para impulsar el desarrollo exitoso de proyectos productivos de emprendedores y MIPyMES en el país.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Promover estrategias que permitan fortalecer las capacidades de los actores del ecosistema emprendedor, mediante el apoyo a la transferencia de mejores prácticas de operación y gestión, así como la realización y participación en eventos para impulsar la actividad emprendedora de alto impacto nacional e internacional.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Diseñar estrategias y programas que impulsen la profesionalización del capital humano en el ecosistema emprendedor, a efecto de tener un impacto positivo y un incremento en la calidad y la capacidad de atención a los emprendedores y MIPyMES a nivel regional y sectorial.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Proponer los tipos de apoyos, productos financieros y programas de capital que podrán ofrecerse a los beneficiarios, particularmente en lo que respecta a Capacitación y consultoría, creación de empresas, financiamiento, garantías, capital, fomento a la cultura emprendedora y cualquier otro que se considere conveniente para lograr el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en los ejes estratégicos del INADEM.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Diseñar e instrumentar lineamientos, reglas de operación, manuales de procedimientos y todo lo relativo a la operación de los programas que fomenten el acceso al financiamiento para MIPyMES y emprendedores de alto impacto, así como definir la estrategia de comunicación y promoción de los diversos programas para facilitar el acceso a los mismos.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Establecer vínculos con todos los actores del ecosistema emprendedor para conocer sus requerimientos, áreas de oportunidad y toda aquella información relevante con el propósito de permitir al INADEM alinear los programas en materia de financiamiento a las necesidades de la industria.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Proponer indicadores de impacto y gestión para conocer los beneficios concretos que en materia de productividad o competitividad se generen para las MIPyMES y los emprendimientos de alto impacto del país al participar en los programas de acceso al financiamiento impulsados por el INADEM.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Evaluar y proponer al presidente del INADEM las solicitudes de apoyo presentadas al INADEM por su población objetivo para su aprobación o rechazo</li> <li>• <b>Función 14:</b> Participar en la promoción y organización de eventos, foros, ferias, exposiciones, congresos, seminarios y todo tipo de eventos para promover y coadyuvar al desarrollo de las MIPyMES y los emprendedores.</li> <li>• <b>Función 15:</b> Planear, diseñar e instrumentar los programas que serán apoyados a través de los fondos y fideicomisos de acuerdo a la normatividad aplicable, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 16:</b> Participar en los consejos, comités, comisiones, órganos administrativos y órganos de decisión en asuntos competentes a las atribuciones de la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento del INADEM.</li> <li>• <b>Función 17:</b> Atender las comisiones y representaciones que le sean asignadas por el presidente del INADEM en el marco de sus atribuciones.</li> </ul>
--	---



<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Economía, Mercadotecnia y Comercio y/o Finanzas.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Ingeniería Industrial.	
	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Economía Sectorial y/o Actividad Económica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1:Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial (06-01-20). (Dirección General de Operación conforme al Reglamento Interior de la SE).		
<b>Código</b>	10-E00-1-M1C029P-0000577-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Desarrollo Productivo (Antes Instituto Nacional del Emprendedor).		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Diseñar, ejecutar y promover estrategias y programas para la creación de empresas y para el fortalecimiento e incremento de la competitividad de las MPYMES a través de la innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer las convocatorias y los mecanismos que detonen, la innovación, la Aceleración de empresas, la incubación, la realización de eventos, caravanas y premios para impulsar la actividad emprendedora, así como, otros apoyos para las MPYMES y emprendedores del país.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Realizar las consultas necesarias con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, organismos de los sectores privado, social y académico, así como organismos internacionales y nacionales, con objeto de identificar las principales demandas que en materia de innovación y desarrollo tecnológico, la aceleración de empresas, la incubación, la realización de eventos de promoción para impulsar la actividad emprendedora y otros, tengan las MPYMES y los emprendedores del país, de forma que se puedan establecer objetivos concretos y/o metas específicas a ser logrados en las respectivas convocatorias.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer los tipos de apoyos que podrán ofrecerse en las convocatorias de la Dirección general, particularmente en lo que respecta a la innovación y desarrollo tecnológico, aceleración e incubación de empresas, eventos de promoción y premios a emprendedores y</li> </ul>		

	<p>MPYMES, programas e-learning, red mover a México, cualquier otro que se considere conveniente para el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en las diversas convocatorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 4:</b> Establecer contacto con los emprendedores, las empresas, los agrupamientos Empresariales, las empresas integrantes de las cadenas productivas, las aceleradoras y los organismos y cámaras para conocer en detalle sus requerimientos, problemas, necesidades, áreas de oportunidad, nichos de mercado, fallas de mercado y toda aquella información relevante que permita al INADEM, establecer claramente los objetivos y metas de las convocatorias que en materia de desarrollo empresarial realice el INADEM.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en la difusión de las convocatorias en todo el territorio nacional, mediante instrumentos de promoción, asegurando que su contenido, cobertura y objetivos sean de interés para las incubadoras y emprendedores de todo el país.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Dar seguimiento a los proyectos de desarrollo empresarial que sean presentados al Instituto por las MPYMES y los emprendedores, a lo largo de todo el proceso que culmina con la aprobación o rechazo del proyecto respectivo.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Proponer indicadores de impacto y gestión que demuestren los beneficios concretos que en materia de productividad y/o competitividad se generen para las MPYMES y emprendedores del país, al participar en los programas impulsados por el Instituto.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Diseñar y ejecutar programas, instrumentos y esquemas que propicien la creación de empresas y el desarrollo, fortalecimiento, modernización e incremento de la competitividad y productividad de las MPYMES.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Participar en la promoción y organización de eventos, foros, ferias exposiciones, congresos seminarios y todo tipo de eventos que permitan promover y coadyuvar al desarrollo de las MPYMES.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Atender las comisiones y representaciones que le sean asignadas por el presidente del INADEM en el marco de sus atribuciones.</li> </ul>					
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Contaduría, Derecho y/o Economía.</p>				
	Laborales:	<p>Más 12 años de experiencia en:</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área General:</b> Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Economía Sectorial y/o Actividad Económica.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política.  <b>Área General:</b> Administración Pública y/o Ciencias Políticas.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Psicología.  <b>Área General:</b> Asesoramiento y Orientación.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1. Liderazgo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2. Orientación a Resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50				
	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50				
	Idioma:	No aplica.				
	Otros:	No aplica.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90						
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).					

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Programas para MIPYMES (07-01-20). (Dirección General de Control y Procedimientos conforme al Reglamento Interior de la SE)
<b>Código</b>	10-E00-1-M1C029P-0000573-E-C-A

<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Desarrollo Productivo (Antes Instituto Nacional del Emprendedor).		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Objetivo General: Proponer políticas, programas, convocatorias, convenios, proyectos y herramientas sustentables y de vanguardia a nivel nacional e internacional para impulsar la competitividad, productividad y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) considerando su tamaño, segmento y región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer las convocatorias y los mecanismos que detonen, programas integrales de apoyo que fomenten una cultura empresarial innovadora, impulsando el uso de la tecnología para elevar la competitividad de las MIPYMES y los emprendedores.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Diseñar, proponer, administrar y ejecutar programas integrales de apoyo, que fomenten una cultura empresarial innovadora, impulsando el uso de la tecnología para elevar la competitividad de las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Diseñar, proponer, conducir, esquemas y herramientas que promuevan la generación, acceso y uso de tecnologías de la información y comunicaciones de vanguardia, entre las MIPYMES, que les permita modernizarse para competir en los mercados nacionales y extranjeros.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Proponer políticas, programas, convocatorias, proyectos y herramientas sustentables a nivel nacional para impulsar la competitividad y productividad de las MIPYMES, a través de procesos de gestión empresarial exitosos, que incorporen la innovación tecnológica y fomentando su uso en las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en la difusión de las convocatorias en todo el territorio nacional, mediante instrumentos de promoción, asegurando que su contenido, cobertura y objetivos sean de interés para las MIPYMES y emprendedores de todo el país.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Detectar nichos de oportunidades tecnológicas, comerciales y de servicios para las MIPYMES de acuerdo a las vocaciones productivas, con el propósito de colocar productos y servicios nacionales en los mercados internacionales, y fomentar la integración de MIPYMES a cadenas productivas de exportación.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Promover acciones para hacer llegar a las MIPYMES innovadoras, tecnología de punta que les permita fomentar la producción y la optimización en los procesos productivos.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Diseñar y coadyuvar en la elaboración de esquemas de financiamiento orientados a procesos de calidad, innovación y desarrollo tecnológico para las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Diseñar y coadyuvar en la elaboración de esquemas de capital emprendedor para el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de las MIPYMES y los emprendedores.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Promover esquemas de transferencia de tecnología, básica intermedia y alta tecnología según las necesidades de las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Implementar programas de asistencia tecnológica-empresarial a las MIPYMES para brindarles la oportunidad de mejorar sus procesos, productos y servicios y con esto elevar la competitividad.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Promover la celebración de convenios y acuerdos, con entidades federativas, municipios dependencias y, entidades de la administración pública federal, asociaciones civiles, sector académico, público, privado, social, instituciones educativas de investigación, organismos no gubernamentales que se encuentren estrechamente relacionados con las MIPYMES para promover los programas diseñados para las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Diseñar, organizar, coordinar, supervisar y administrar herramientas y sistemas que permitan analizar, promover y apoyar al sector empresarial, particularmente a las MIPYMES y a los emprendedores, para impulsar sus oportunidades de negocios y elevar la competitividad de sus procesos, productos, servicios y comercialización.</li> <li>• <b>Función 14:</b> Diseñar esquemas integrales que permitan elevar la competitividad de las micro empresas, a través de soluciones modernas mediante el desarrollo de competencias que detonen procesos innovadores, administrativos, comerciales y tecnológicos, que permitan mejorar las condiciones de las MIPYMES y sus posicionamientos en los mercados nacional e internacional, favoreciendo el incremento de su rentabilidad.</li> <li>• <b>Función 15:</b> Suscribir convenios con grandes empresas interesadas en apoyar el crecimiento, y fortalecimiento de las microempresas del país.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 16:</b> Coordinar y promover la formación de promotores, asesores, instructores y consultores especializados en el fortalecimiento de las MIPYMES, emprendedoras y en materia de innovación en tecnologías de la información y comunicaciones.</li> <li>• <b>Función 17:</b> Coordinar acciones en materia de oferta exportable con las instancias públicas competentes.</li> <li>• <b>Función 18:</b> Diseñar, coordinar y evaluar los mecanismos e instrumentos que incrementen la competitividad de la oferta de bienes y servicios, la consolidación de proyectos integrales de comercialización, la ampliación de nuevos segmentos de mercado y la atracción de nuevos clientes para las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 19:</b> Integrar y promover una red de consultores especializados para el apoyo a las MIPYMES, vinculándolos en el desarrollo de proyectos que fortalezcan los procesos de comercialización.</li> <li>• <b>Función 20:</b> Concertar y coordinar acciones para inducir y fomentar la compra de productos y servicios nacionales competitivos a las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 21:</b> Establecer y operar sistemas de información que optimicen el aprovechamiento de las potencialidades de cada sector económico y región para el acceso a los mercados por las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 22:</b> Gestionar y promover ante las instancias federales, estatales y municipales el establecimiento o ampliación de MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 23:</b> Establecer, promover, coordinar y apoyar la adquisición y el desarrollo de franquicias.</li> <li>• <b>Función 24:</b> Participar en la promoción y organización de eventos, foros, ferias exposiciones, congresos seminarios y todo tipo de eventos que permitan promover y coadyuvar al desarrollo de las MIPYMES.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Titulado de Licenciatura o Profesional en: <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio y/o Relaciones Internacionales.	
	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en: <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Administración, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, y/o Economía Internacional. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública, Relaciones Internacionales y/o Ciencias Políticas.	
	Evaluación de	Habilidad 1. Liderazgo. Ponderación: 50	
	Habilidades	Habilidad 2. Trabajo en Equipo. Ponderación: 50	
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Control de Gasto y Contabilidad (08-01-20).
<b>Código</b>	10-712-1-M1C021P-0000400-E-C-O

<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Coordinar el análisis de información presupuestaria y contable de la Secretaría de Economía con objeto de facilitar el ejercicio oportuno del gasto y la rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos de la federación del Sector Central y gestionar su aprobación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar el calendario de presupuesto con base en las propuestas del sector central para gestionar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Supervisar que las unidades ejecutoras de gasto del sector central ejerzan los recursos conforme al calendario aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar que las unidades ejecutoras de gasto del sector central ejerzan los recursos conforme al calendario aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar las gestiones para la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los ingresos recaudados por derechos, productos y aprovechamientos para su canalización a los programas prioritarios.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar la entrega de información contable, presupuestaria, programática y complementaria del Sector Central y Órganos Desconcentrados de la Secretaría para su aprobación e integración a la Cuenta Pública.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Verificar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Contabilidad y Presupuesto para que se realice con base en las disposiciones aplicables en materia de contabilidad gubernamental.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Dar seguimiento presupuestario a las contrataciones celebradas por las áreas del sector central y órganos desconcentrados a fin de que se lleve a cabo el ejercicio oportuno de los recursos.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Analizar las conciliaciones contables del ejercicio presupuestario con las unidades responsables del sector central para generar información actualizada que se deba reportar a diferentes instancias</li> <li>• <b>Función 10:</b> Coordinar la integración del archivo contable de la Secretaría y su digitalización para contar con información disponible para su consulta.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Definir los mecanismos para el registro, control y gestión de los trámites de pago de los pasajes y viáticos proporcionados a los servidores públicos de la Secretaría, derivados de las comisiones oficiales que les sean designadas.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuarial.  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Economía, Finanzas, Administración y/o Derecho.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración, Contabilidad y/o Economía General  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	

Otros:	No aplica.
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	80
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Contrataciones (09-01-20).		
<b>Código</b>	10-711-1-M1C021P-0000257-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.		
<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Coordinar los procedimientos de contratación relativos a las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios; así como obra pública de manera eficaz a fin de proporcionar a las unidades administrativas de la secretaría de economía los servicios requeridos, asegurando las mejores condiciones de calidad y precio y oportunidad, con apego a la normatividad y procedimientos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Definir la metodología a utilizar por las áreas requirentes para la determinación de los requerimientos anuales de compra en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Integrar el programa anual de la secretaria y mantenerlo actualizado con la normatividad vigente en coordinación con las áreas requirente y la DGPOP.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Obtener la autorización de la autoridad correspondiente y dictaminación del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios y enviar el reporte a las instancias normativas que correspondan de conformidad con lo dispuesto en la ley en la materia.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Asegurar que los proyectos de bases de los distintos procedimientos de contratación, sean sometidos al subcomité de revisión de bases.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Vigilar que la realización de los distintos procesos de contratación relativos a la adquisición de bienes muebles, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública se apeguen a la normatividad aplicable en la materia.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Dirigir y coordinar las licitaciones que de manera consolidada realice la secretaría como cabeza de sector, en coordinación con otras dependencias del gobierno federal.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Vigilar el cumplimiento del calendario anual de sesiones ordinarias.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Desarrollar las funciones del secretario técnico del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Obtener dictaminación por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de aquellos asuntos que por sus características y requerimientos se requiera.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Proponer políticas, bases lineamientos, así como el manual de procedimientos en materia de adquisición de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Actualizar manual de organización, descripciones y perfiles de puesto de la dirección de área.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Control e integración de expedientes completos de los distintos procesos de contratación.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Coordinar y supervisar la integración de la información y/o documentación que requieran los diferentes órganos de fiscalización para atender el desahogo de las observaciones de auditoría,</li> <li>• <b>Función 14:</b> Presentar oportunamente los informes que requiera la Dirección Jurídica y de contratos para su presentación ante los Comités, Subcomités y Comisiones.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Administración y/o Contaduría.	

		<b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.	
Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.		
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50	
	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Política de Contenido Nacional A (10-01-20).		
<b>Código</b>	10-432-1-M1C017P-000026-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 55,711.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Instaurar acciones para la elaboración, difusión y promoción de disposiciones normativas relacionadas con la metodología del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, para su aplicación por parte de la Proveeduría Nacional que esté interesada en participar en dichas asignaciones y contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer políticas, acciones y actividades acordadas con dependencias y entidades del sector energético, así como con organismos industriales, a fin de promover una mayor participación de la proveeduría nacional en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Coordinar la elaboración de informes, reportes, u otro material de difusión sobre las disposiciones normativas relacionadas con la metodología del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar informes estadísticos y estudios analíticos en materia de contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Evaluar la efectividad en la aplicación de las disposiciones normativas relacionadas con la metodología del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Requerir información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a órganos constitucionales autónomos y demás órganos y organismos de las entidades federativas y municipales en el ámbito de sus atribuciones, en materia de contenido nacional en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Formular valores de contenido nacional que deberán observar las actividades de aguas profundas y ultra profundas en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 7:</b> Atender los acuerdos derivados de reuniones de trabajo o eventos en temas de política de contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Analizar opiniones respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir individualmente y de forma progresiva los asignatarios y contratistas para la exploración y extracción de hidrocarburos, conforme a la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Desarrollar informes respecto al incumplimiento del porcentaje de contenido nacional que corresponda por parte de un asignatario o contratista de exploración y extracción de hidrocarburos, en términos de la Ley de Hidrocarburos, a fin de informar a las autoridades competentes para la toma de medidas pertinentes.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Promover la aplicación de la metodología en la medición del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Implementar y supervisar el mantenimiento de una plataforma informática diseñada para integrar y analizar información en materia de contenido nacional relacionada con la industria de hidrocarburos y con la industria eléctrica.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuaría.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Economía, Contaduría, Derecho y/o Administración.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales y/o Evaluación.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Evaluación.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología del Carbón y del Petróleo y/o Tecnología Energet.	
	Evaluación de	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Habilidades	Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	



<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Fomento a la Industria de Hidrocarburos B (11-01-20).		
<b>Código</b>	10-431-1-M1C017P-000022-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 55,711.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar y coordinar estrategias y acciones relacionadas con el Sector Energético para el fomento industrial de cadenas productivas locales, así como para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar las estrategias que impulsen el fomento industrial de las cadenas productivas locales, así como las relacionadas al fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Establecer planes de colaboración y de requerimientos de información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos y demás Organismos de las Entidades Federativas y Municipales, así como a los particulares a efecto de desarrollar la Política Nacional de Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales y de Fomento de la Inversión Directa en la Industria de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer opiniones respecto al establecimiento de condiciones en los contratos para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el Servicio Público de transmisión y distribución de la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Analizar y revisar los informes referentes a los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Diseñar una plataforma informática para el ingreso de información por parte de empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos, así como supervisar su mantenimiento y actualización.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Presentar al Director General informes estadísticos y analíticos sobre las características de las empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos incluidas en el catálogo de proveedores, los cuales sirvan de base para la toma de decisiones.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Difundir y promover la utilización del catálogo de proveedores de la industria de hidrocarburos entre las diversas áreas de la Dirección General, para los fines que se requieran.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Computación e Informática y/o Comercio Internacional.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Computación e Informática.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración, Actividad Económica, Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional y/o Consultoría en Mejora de Procesos.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	

		<b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Ciencia de los Ordenadores.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología del Carbón y del Petróleo y/o Tecnología Energet.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	
	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Fomento a la Industria Eléctrica A (12-01-20).		
<b>Código</b>	10-431-1-M1C017P-0000023-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 55,711.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar y coordinar estrategias y acciones relacionadas con el Sector Energético para el fomento industrial de cadenas productivas locales, así como para el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar las estrategias que impulsen el fomento industrial de las cadenas productivas locales, así como las relacionadas al fomento de la inversión directa en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Establecer planes de colaboración y de requerimientos de información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos y demás Organismos de las Entidades Federativas y Municipales, así como a los particulares a efecto de desarrollar la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y de fomento de la inversión directa en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer opiniones respecto al establecimiento de condiciones en los contratos para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Analizar y revisar los informes referentes a los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Diseñar una plataforma informática para el ingreso de información por parte de empresas proveedoras de la industria eléctrica, así como supervisar su mantenimiento y actualización.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Presentar al Director General informes estadísticos y analíticos sobre las características de las empresas proveedoras de la industria eléctrica incluidas en el catálogo de proveedores, los cuales sirvan de base para la toma de decisiones.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Difundir y promover la utilización del catálogo de proveedores de la industria eléctrica entre las diversas áreas de la Dirección General, para los fines que se requieran.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	

		<b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Computación e Informática.	
Laborales:	5 años de experiencia en:	<p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y/o Economía Internacional.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Ciencia de los Ordenadores.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología del Carbón y del Petróleo, Tecnologías de Información y Comunicaciones y/o Tecnología Energet.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1.Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	
	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Coordinación Normativa para el Sector Energético (13-01-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C017P-0000052-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 55,711.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar y ejecutar las acciones que generen el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas en materia energética a fin de estimular la competencia y el acceso a mercados globales de los productos nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Colaborar en los proyectos prioritarios en materia de normalización del sector energético, a fin de impulsar y facilitar la competencia en un entorno de apertura y participación con el Sector Privado.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Diseñar esquemas de promoción que faciliten la creación y el acceso de los Organismos de Tercera Parte en el proceso de evaluación de la conformidad de normas oficiales y normas mexicanas vigentes.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Evaluar el impacto económico de las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas, así como implementar la regulación que genere los máximos beneficios y minimice los costos administrativos asociados a su aplicación en el contexto energético actual y futuro.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en la aplicación del plan estratégico para la coordinación de las Dependencias Normalizadoras de la Administración Pública Federal y Organismos Nacionales de Normalización, que permita la alineación de prioridades normativas de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y las prioridades sectoriales, así como dar seguimiento a los acuerdos establecidos por la Comisión Nacional de Normalización y su consejo.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Desarrollar la estrategia para fortalecer el Sistema Nacional de Normalización y Evaluación de la Conformidad, tomando como base el trabajo normativo de los Organismos de Normalización Internacional.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Analizar y promover la vinculación entre las normas internacionales con las normas nacionales, así como su competencia y acceso en mercados globales.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Dar seguimiento al reconocimiento de las características y desempeño de los productos nacionales al interior de los Organismos Internacionales de Normalización, así como analizar en el ámbito internacional la adopción de instrumentos normativos nacionales exitosos.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Vigilar el cumplimiento a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en materia energética y económica que se concreten y firmen en foros y reuniones entre los diversos Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Proponer proyectos estratégicos que promuevan la expansión de la industria energética nacional, así como fortalecer los contactos, relaciones y convenios internacionales que den soporte a la expansión del sector energético.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Verificar que los procedimientos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas en materia energética se encuentren actualizados conforme a las disposiciones establecidas en la materia.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Supervisar las estrategias de difusión y distribución del material promocional para fomentar el impulso de la normalización y evaluación de la conformidad del sector energético, así como coordinar la participación de la Dirección General en ferias y exposiciones para dicho fin.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Derecho, Economía, Administración, Relaciones Internacionales, Mercadotecnia y Comercio, Contaduría.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Sistemas y Calidad, y/o Química.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Administración, Organización y Dirección de Empresas, Evaluación, Economía Internacional y/o Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho Internacional y/o Teoría y Métodos Generales.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública, Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ingeniería y/o Tecnología Químicas.	
	Evaluación de	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Habilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no	

	ante el Comité de Selección	contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	-----------------------------	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Promoción a la Inversión en el Sector Energético (14-01-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C017P-0000066-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 55,711.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Ejecutar programas y agendas de trabajo para la promoción de inversiones que coadyuven al desarrollo de la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Conducir las estrategias de inversión para el fomento a la participación directa de empresas mexicanas para llevar a cabo, por sí mismas o con empresas extranjeras, actividades en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Definir mecanismos para el fomento a la inversión nacional y extranjera para que se impulse la transferencia de tecnología y el conocimiento en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Evaluar sobre propuestas de los sectores comercial e industrial, así como de los mecanismos y procesos para la colaboración con gobiernos y organismos extranjeros para ser propuestos ante el Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos Nacional y del Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria Eléctrica Nacional, con la finalidad de crear programas para el fomento a la inversión.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Proponer las estrategias de inversión para el fomento a la participación directa de empresas mexicanas para llevar a cabo, por sí mismas, las actividades en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Promover las estrategias de inversión para promover la asociación entre empresas mexicanas y extranjeras, para llevar a cabo las actividades en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Formular acciones para promover la inversión nacional y extranjera para que se realicen actividades de permanencia en México directamente en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Proponer acciones para fomentar la inversión nacional y extranjera para que se impulse la transferencia de tecnología y el conocimiento en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Identificar proyectos de inversión, sus alcances y beneficios para promover desarrollo industrial de Cadenas Productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de Hidrocarburos y Eléctrica y elaborar estudios y programas de promoción que fomenten la inversión.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Coparticipar en ferias, congresos y cualquier tipo de eventos relacionados con la promoción de la industria nacional de hidrocarburos y eléctrica que apoyen en la definición de las estrategias para el fomento industrial de Cadenas Productivas locales y para el fomento de la inversión directa en dichas industrias.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas en el ámbito de su competencia, así como aquellas funciones que le encomiende el Director General.</li> </ul>		

<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Comercio Internacional, Ciencias Sociales, Comunicación, Finanzas y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Arquitectura, Eléctrica y Electrónica, y/o Química.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuaría.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Auditoría, Organización y Dirección de Empresas y/o Evaluación.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología e Ingeniería Mecánicas y/o Tecnología Industrial.  <b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Evaluación.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	80	
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Subdirección de Licitaciones Públicas (15-01-20).		
<b>Código</b>	10-711-1-M1C015P-0000222-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 37,732.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.		
<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.		

<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Contratar los requerimientos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía a través del procedimiento de licitación pública, con apego a la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Atender las solicitudes de las Unidades Administrativas para la adquisición de bienes o servicios vía el procedimiento de Licitación Pública.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Revisar que los expedientes de solicitud de contratación estén debidamente integrados con la documentación respectiva y que el contenido de dicha documentación se ajuste a la normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar y revisar los proyectos de convocatorias para que se presenten al Subcomité revisor de conforme a la normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Presidir y conducir los eventos derivados de los procedimientos de contratación</li> <li>• <b>Función 5:</b> Recibir, revisar y turnar las propuestas recibidas para su evaluación.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Controlar y resguardar los expedientes de los procedimientos de Licitación Pública desarrollados.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Dar seguimiento a las solicitudes para la elaboración de los contratos y/o pedidos de los procedimientos de Licitación Pública desarrollados.</li> </ul>		
	<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Derecho, Contaduría, Finanzas, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Economía.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.  <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ingeniería y/o Mecánica.</p>
	Laborales:	<p>3 años de experiencia en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Contabilidad, Economía General y/o Organización y Dirección de Empresas.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Organización Jurídica</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Subdirección de Recursos Humanos (16-01-20).		
<b>Código</b>	10-400-1-M1C015P-0000086-E-C-M		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 37,732.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		

<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Controlar la administración de los recursos humanos para asegurar que el personal cumpla con los requerimientos para realizar las actividades encomendadas, a fin de contribuir al funcionamiento óptimo de las Direcciones Generales que integran la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Registrar los cambios que se presenten en plantilla de personal.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Tramitar los cambios de la plantilla de personal ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Registrar las incidencias del personal.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Mantener registro actualizado del personal que goza de horarios especiales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Entregar los recibos de nómina del personal.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Entregar cheques por pagos de honorarios personales.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Entregar vales de despensa anuales al personal que goza de este derecho.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Mantener actualizados los expedientes del personal.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Tramitar reposiciones de credenciales.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Mantener contacto personal con las figuras sindicales de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Informar al personal a cerca de sus prestaciones.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Coordinar cursos de capacitación del personal.</li> </ul>		
	<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Psicología, Administración y/o Contaduría.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.  <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.</p>
	Laborales:	<p>3 años de experiencia en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas y/o Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Subdirección de Comités y Control de Contrataciones (17-01-20).		
<b>Código</b>	10-711-1-M1C015P-0000219-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 32,667.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.		



<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Administrar y dar seguimiento a las sesiones del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados así como conducir los procedimientos de contratación que se deriven de las mismas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Asesorar a las Unidades Administrativas de la Secretaría para la presentación de asuntos en el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios y el de Obras Públicas y servicios relacionados con los mismos</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar los informes que solicite la normatividad, y los que sean requeridos, sobre los resultados que se obtengan de los procedimientos de contratación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Participar en la elaboración y actualización de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Coordinar la logística para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Consolidación Sectorial, del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y de Obras Públicas y servicios relacionados con los mismos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Administrar, controlar y supervisar los asuntos y acuerdos del Comité de Adquisiciones arrendamientos y servicios y del de Obras Públicas y servicios relacionados con los mismos</li> <li>• <b>Función 6:</b> Registrar los montos derivados de los procedimientos de adquisiciones en el sistema COMPRANET de la secretaría.</li> <li>• <b>Función 7:</b> supervisar la formalización de pedidos y contratos derivados de los procedimientos de contratación en los que participe</li> <li>• <b>Función 8:</b> Integrar la información relativa al comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios y al de obras y servicios relacionadas con las mismas, así como la solicitada por los órganos de control o fiscalización.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Proporcionar la información relativa a los datos relevantes de los procedimientos de contratación desarrollados, a efecto de verificar que sean capturados en el sistema electrónico de Contrataciones Gubernamentales.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Elaborar estadísticas, informes, reportes e indicadores relacionados con los procedimientos de contratación.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Integrar y resguardar la documentación que se presente y genere las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Derecho, Administración, Contaduría, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Finanzas y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Mecánica y/o Ingeniería.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Contabilidad, y/o Organización y Dirección de Empresas.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización Jurídica y/o Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90			

	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Verificación de Contenido Nacional E (18-01-20).			
<b>Código</b>	10-432-1-M1C014P-0000036-E-C-A			
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.	
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético.			
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de verificación de contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, conforme a las disposiciones normativas y reglamentarias en beneficio de los proveedores y contratistas de la industria energética.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Función 1:</b> Analizar reglas y procedimientos de operación para la conducción de visitas de verificación respecto al cumplimiento del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> </ul>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:		
		<p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.  <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.</p>		
	Laborales:	3 años de experiencia en:		
		<p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales Economía Internacional, Economía General y/o Actividad Económica.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Energet y/o Tecnología del Carbón y del Petróleo.</p> <p><b>Área General:</b> Matemáticas  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística.</p>		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	
	Idioma:	No aplica.		
	Otros:	No aplica.		
		La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
	Conformación de la prelación para	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de		

	acceder a entrevista ante el Comité de Selección	TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Fomento a la Industria de Hidrocarburos C (19-01-20).		
<b>Código</b>	10-431-1-M1C014P-000038-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,083.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Supervisar y contribuir a la ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo del sector energético que permitan fomentar el desarrollo industrial de cadenas productivas locales, así como el desarrollo de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Vigilar la ejecución de las estrategias que impulsen el fomento industrial de las cadenas productivas locales, así como las relacionadas al fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Contribuir en los planes de colaboración y de requerimientos de información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, órganos constitucionales autónomos y demás organismos de las entidades federativas y municipales, así como a los particulares a efecto de desarrollar la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y de fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Intervenir en las opiniones respecto al establecimiento de condiciones en los contratos para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Integrar los informes referentes a los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Coordinar el mantenimiento y supervisión de la plataforma informática diseñada para el ingreso de información por parte de empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer informes estadísticos y analíticos sobre las características de las empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos incluidas en el catálogo de proveedores, los cuales sirvan de base para la toma de decisiones.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Formular mecanismos para difundir y promover la utilización del catálogo de proveedores de la industria de hidrocarburos entre las diversas áreas de la Dirección General, para los fines que se requieran.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Computación e Informática.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Internacional, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad, Economía General y/o Actividad Económica.	

		<p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnologías de Información y Comunicaciones, Tecnología Energet y/o Tecnología del Carbón y del Petróleo.</p> <p><b>Área General:</b> Matemáticas  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Ciencia de los Ordenadores.</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Fomento a la Industria Eléctrica C (20-01-20).		
<b>Código</b>	10-431-1-M1C014P-0000034-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Supervisar y contribuir a la ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo del sector energético que permitan fomentar el desarrollo industrial de cadenas productivas locales, así como el desarrollo de la inversión directa en la industria eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Vigilar la ejecución de las estrategias que impulsen el fomento industrial de las cadenas productivas locales, así como las relacionadas al fomento de la inversión directa en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Contribuir en los planes de colaboración y de requerimientos de información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, órganos constitucionales autónomos y demás organismos de las entidades federativas y municipales, así como a los particulares a efecto de desarrollar la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y de fomento de la inversión directa en la industria eléctrica</li> <li>• <b>Función 3:</b> Intervenir en las opiniones respecto al establecimiento de condiciones en los contratos para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica</li> <li>• <b>Función 4:</b> Integrar los informes referentes a los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica</li> <li>• <b>Función 5:</b> Coordinar el mantenimiento y supervisión de la plataforma informática diseñada para el ingreso de información por parte de empresas proveedoras de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer informes estadísticos y analíticos sobre las características de las empresas proveedoras de la industria eléctrica incluidas en el catálogo de proveedores, los cuales sirvan de base para la toma de decisiones.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 7:</b> Formular mecanismos para difundir y promover la utilización del catálogo de proveedores de la industria eléctrica entre las diversas áreas de la Dirección General, para los fines que se requieran.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Computación e Informática.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y/o Economía Internacional.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología del Carbón y del Petróleo, Tecnología Energet y/o Tecnologías de Información y Comunicaciones.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Coordinación de Procesamiento de Información de Gestión de Pagos (21-01-20).		
<b>Código</b>	10-712-1-M1C014P-0000303-E-C-O		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<b>Objetivo General:</b> Supervisar y orientar a las áreas de la Dirección General, las unidades administrativas y órganos desconcentrados en la operación del Sistema de Contabilidad y Presupuesto y el Sistema de Administración Financiera Federal para verificar el funcionamiento de dichos sistemas y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar la atención a consultas y problemas que se reporten respecto a la operación del Sistema de Contabilidad y Presupuesto y del Sistema de Administración Financiera Federal.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar la orientación que requieran los usuarios de los sistemas presupuestarios que operan en la Secretaría.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 3:</b> Generar los reportes sobre el ejercicio presupuestario que les sean requeridos por las diferentes áreas de la Dirección General.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Establecer los controles automatizados que permitan a la Dirección General dar seguimiento al ejercicio del gasto de la dependencia.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Administrar el acceso de usuarios a los sistemas presupuestarios de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Supervisar la generación de los cierres presupuestales mensuales y anuales, así como la generación de informes presupuestarios requeridos por las diversas áreas de la Secretaría.</li> </ul>					
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Economía, Contaduría y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Sistemas y Calidad, Computación e Informática, Informática Administrativa y/o Ingeniería.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuaría.				
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Contabilidad y/o Auditoría.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología de los Ordenadores.  <b>Área General:</b> Matemáticas <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias de los Ordenadores.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1. Orientación a Resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2. Trabajo en Equipo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50				
	Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50				
	Idioma:	No aplica.				
	Otros:	No aplica.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	80					
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).					

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Seguridad y Protección Civil (22-01-20).		
<b>Código</b>	10-711-1-M1C014P-0000254-E-C-Y		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.		
<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<b>Objetivo General:</b> Que la operación, desarrollo y vigilancia del programa interno de Protección Civil para el personal, las instalaciones, los bienes e información de la Secretaría, se desarrolle dentro de los estándares de seguridad, las normas y demás disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar la operación del programa interno de Protección Civil para garantizar mejores niveles de seguridad.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 2:</b> Proponer lineamientos en materia de seguridad para los inmuebles del sector central y las Representaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Asesorar y capacitar en materia de seguridad a las Unidades Administrativas.</li> <li>• <b>Función 4:</b> detectar los riesgos en las Unidades Administrativas, a fin de proponer mejoras que garanticen condiciones de seguridad y protección.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar los sistemas de seguridad, incluyendo las salidas de emergencia, señalizaciones, instalaciones y equipos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer políticas y supervisar su aplicación en materia de Protección Civil.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Coordinar y supervisar la realización de simulacros y acciones de capacitación para el personal de la Secretaría, a fin de promover la cultura en Protección Civil.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Promover y coordinar las acciones de difusión y sensibilización sobre Protección Civil dirigidas al personal de la Secretaría.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Comunicación, Administración, Mercadotecnia y Comercio Relaciones Internacionales y/o Economía.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Ingeniería Civil.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90	
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Procedimientos por Excepción a la Licitación (23-01-20).		
<b>Código</b>	10-711-1-M1C014P-0000259-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.		
<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.		

<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Contratar los requerimientos de bienes muebles, arrendamientos y servicios, así como de obra pública que requieran las unidades administrativas de la secretaría de economía bajo el supuesto de excepción a la licitación, y verificar que los procedimientos se efectúen con fundamento en la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Atender las solicitudes de las áreas requirentes para la adquisición de bienes, servicios y obra pública, bajo procedimientos de excepción a la Licitación Pública.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Revisar que los anexos técnicos y la documentación soporte se ajusten a la normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Supervisar que los expedientes de solicitud de contratación estén debidamente integrados con la documentación respectiva y que el contenido de dicha documentación se ajuste a la normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Conducir y presidir procedimientos de contratación conforme la normatividad vigente, resguardando la información generada en el expediente correspondiente.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Elaborar informes y reportes relacionados u orientados a la atención de las MYPYMES</li> <li>• <b>Función 6:</b> Dar seguimiento a las solicitudes de elaboración de contratos y/o pedidos solicitados.</li> </ul>																								
	<b>Perfil y Requisitos</b>	<table border="1"> <tr> <td>Académicos:</td> <td colspan="2">Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Economía, Administración, Derecho, Finanzas, Contaduría y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Mecánica y/o Ingeniería.</td> </tr> <tr> <td>Laborales:</td> <td colspan="2">1 año de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Organización y Dirección de Empresas y/o Contabilidad.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Organización Jurídica.</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Habilidades</td> <td>Habilidad 1. Orientación a Resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Habilidad 2. Visión Estratégica.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Idioma:</td> <td colspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td colspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td>La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:</td> <td colspan="2">90</td> </tr> <tr> <td>Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección</td> <td colspan="2">Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).</td> </tr> </table>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Economía, Administración, Derecho, Finanzas, Contaduría y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Mecánica y/o Ingeniería.		Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Organización y Dirección de Empresas y/o Contabilidad.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Organización Jurídica.		Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50		Habilidad 2. Visión Estratégica.	Ponderación: 50	Idioma:	No aplica.		Otros:	No aplica.		La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90		Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Economía, Administración, Derecho, Finanzas, Contaduría y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Mecánica y/o Ingeniería.																								
Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Organización y Dirección de Empresas y/o Contabilidad.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Organización Jurídica.																								
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50																							
	Habilidad 2. Visión Estratégica.	Ponderación: 50																							
Idioma:	No aplica.																								
Otros:	No aplica.																								
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90																								
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).																								

<b>Nombre de la Plaza</b>	Asesor A (24-01-20).		
<b>Código</b>	10-700-1-M1C014P-0000258-E-C-B		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Administración y Finanzas.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		



<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Asesorar al oficial mayor respecto de las acciones generadas por las unidades administrativas adscritas a la oficialía mayor, a fin de brindar sustento y apoyo para la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Analizar e integrar la información necesaria para el cumplimiento de compromisos, acciones y procesos a las distintas áreas adscritas a la Oficialía Mayor .</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar informes con base en información proporcionada por las áreas adscritas a la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Fungir como enlace ante otras instituciones de la Administración Pública Federal y áreas internas para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 4:</b> proponer la formulación, mejora, rediseño y alineación de los procesos sustantivos de la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar escenarios prospectivos sobre el análisis e impacto de la información disponible para la toma de decisiones.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer y difundir estrategias de mejora continua en el ámbito de competencia de la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Actualizar los compromisos y actividades de la Oficialía Mayor</li> <li>• <b>Función 8:</b> Comunicar los avances de los compromisos adquiridos al Oficialía Mayor.</li> </ul>		
	<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Contaduría, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Ciencias Sociales, Finanzas, Administración y/o Derecho.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.  <b>Carreras Genéricas:</b> Sistemas y Calidad.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Contaduría.</p>
	Laborales:	<p>3 años de experiencia en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía General y/o Organización y Dirección de Empresas.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Ciencias Políticas.</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento para el Caribe y Foros Regionales (25-01-20).		
<b>Código</b>	10-520-1-M1C014P-0000035-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.

<b>Adscripción</b>	Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales.			
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que promueva las relaciones económicas, comerciales y de inversión recíprocas con los países del Caribe y los derivados de los foros comerciales regionales con el fin de lograr la diversificación y profundización de las relaciones comerciales de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Obtener información y elaborar estudios que apoyen el diseño de estrategias para la negociación de acuerdos comerciales con los países del Caribe y los derivados de los foros comerciales regionales.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Realizar consultas con los diferentes actores involucrados en los procesos de negociación para elaborar proyectos de estrategias de negociación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Contribuir en la organización y participación de las reuniones de negociación con los países del Caribe y los derivados de los foros comerciales regionales.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Dar continuidad a los compromisos adquiridos en las negociaciones con los países del Caribe y foros comerciales regionales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Difundir las actividades, documentos, estudios y publicaciones de los acuerdos con los países del Caribe y los foros comerciales regionales que sean de utilidad para la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Apoyar en la preparación de materiales requeridos para la participación de México en las negociaciones con los países del Caribe y foros comerciales regionales.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Atender las solicitudes de información sobre los procesos de negociación, instrumentación de compromisos y administración de los acuerdos comerciales con los países del Caribe y los derivados de los foros comerciales regionales.</li> </ul>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Economía, Derecho y/o Administración.		
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Internacional.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional.		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	
	Idioma:	Inglés Intermedio.		
	Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Evaluación (26-01-20).		
<b>Código</b>	10-112-1-M1C014P-0000019-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación.		

<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar las tareas necesarias para proveer los insumos requeridos para las actividades de evaluación de los programas y acciones que instruya el secretario técnico, así como integrar los informes oficiales a fin de contribuir en la realización de procedimientos objetivos de evaluación que sustenten una adecuada toma de decisiones respecto a las políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Examinar la información obtenida para realizar las tareas de evaluación.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Analizar y elaborar los términos de referencia para presentar propuestas técnicas de evaluación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Asegurar que los informes sobre los programas sujetos a reglas de operación estén dentro de la normatividad aplicable.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Proporcionar la información necesaria para los informes oficiales que por normatividad se tienen que entregar.</li> </ul>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Economía y/o Relaciones Internacionales.		
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Evaluación, Econometría, Economía Sectorial, Economía Internacional, Economía General, Actividad Económica.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística.		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Visión Estratégica.	Ponderación: 50	
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	
	Idioma:	No aplica.		
	Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90			
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Política de Contenido Nacional A (27-01-20).		
<b>Código</b>	10-432-1-M1C014P-0000037-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<b>Objetivo General:</b> Coordinar la elaboración, difusión y promoción de disposiciones normativas relacionadas con la metodología del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, para su aplicación por parte de la Proveduría Nacional que esté interesada en participar en dichas asignaciones y contratos.		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Analizar y revisar políticas, acciones y actividades acordadas con dependencias y entidades del sector energético, así como con organismos industriales, a fin de promover una mayor participación de la proveeduría nacional en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar la elaboración de informes, reportes, u otro material de difusión sobre las disposiciones normativas relacionadas con la metodología del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Integrar información en materia de contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica, que sirva para la elaboración de informes estadísticos y estudios analíticos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Vigilar el proceso de análisis para medir la efectividad en la aplicación de las disposiciones normativas relacionadas con la metodología del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Investigar y comparar la información y documentación enviada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como por órganos constitucionales autónomos y demás órganos y organismos de las entidades federativas y municipales en el ámbito de sus atribuciones, en materia de contenido nacional en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer los valores de contenido nacional que deberán observar las actividades de aguas profundas y ultra profundas en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Dar seguimiento a los acuerdos derivados de reuniones de trabajo o eventos en temas de política de contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Emitir opiniones respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir individualmente y de forma progresiva los asignatarios y contratistas para la exploración y extracción de hidrocarburos, conforme a la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Colaborar en la elaboración de informes respecto al incumplimiento del porcentaje de contenido nacional que corresponda por parte de un asignatario o contratista de exploración y extracción de hidrocarburos, en términos de la Ley de Hidrocarburos, a fin de informar a las autoridades competentes para la toma de medidas pertinentes.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Verificar la aplicación de la metodología en la medición del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Comprobar y revisar el funcionamiento de la plataforma informática diseñada para integrar y analizar información en materia de contenido nacional relacionada con la industria de hidrocarburos y con la industria eléctrica.</li> </ul>	
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Comunicación y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Diseño.
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas, Economía Internacional, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad, Economía General y/o Actividad Económica.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.

		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.	
		<b>Área General:</b> Matemáticas.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística.	
Evaluación de Habilidades		Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
Idioma:		No aplica.	
Otros:		No aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Fomento a la Industria de Hidrocarburos A (28-01-20).		
<b>Código</b>	10-431-1-M1C014P-0000040-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Supervisar y contribuir a la ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo del sector energético que permitan fomentar el desarrollo industrial de cadenas productivas locales, así como el desarrollo de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Vigilar la ejecución de las estrategias que impulsen el fomento industrial de las cadenas productivas locales, así como las relacionadas al fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Contribuir en los planes de colaboración y de requerimientos de información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, órganos constitucionales autónomos y demás organismos de las entidades federativas y municipales, así como a los particulares a efecto de desarrollar la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y de fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos..</li> <li>• <b>Función 3:</b> Intervenir en las opiniones respecto al establecimiento de condiciones en los contratos para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Integrar los informes referentes a los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos</li> <li>• <b>Función 5:</b> Coordinar el mantenimiento y supervisión de la plataforma informática diseñada para el ingreso de información por parte de empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer informes estadísticos y analíticos sobre las características de las empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos incluidas en el catálogo de proveedores, los cuales sirvan de base para la toma de decisiones.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Formular mecanismos para difundir y promover la utilización del catálogo de proveedores de la industria de hidrocarburos entre las diversas áreas de la Dirección General, para los fines que se requieran</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.</p> <p><b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.</p>	

		<b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Computación e Informática.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional y/o Actividad Económica.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Ciencia de los Ordenadores.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología del Carbón y del Petróleo, Tecnología Energet y/o Tecnologías de Información y Comunicaciones.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Seguimiento de Mercados Agrícolas (29-01-20).		
<b>Código</b>	10-412-1-M1C014P-0000155-E-C-F		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Industrias Ligeras.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Supervisar la elaboración de propuestas, programas e instrumentos tendientes a promover el desarrollo y la operación de las cadenas productivas de café, cacao - chocolate y aceites vegetales, a fin de impulsar su integración y competitividad en coordinación con los agentes económicos involucrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Revisar las propuestas y programas para fortalecer la promoción, desarrollo y competitividad de las cadenas productivas de café, cacao y aceites vegetales.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar la integración y actualización de la información estadística nacional e internacional de las principales variables e indicadores de café, cacao - chocolate y aceites vegetales, para la elaboración de reportes de seguimiento sobre su evolución y perspectivas.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Participar en grupos interdisciplinarios e interinstitucionales de los sectores industriales de café, cacao - chocolate y aceites vegetales, con el propósito de establecer alternativas para que los proveedores nacionales incursionen en el desarrollo integral de dichos sectores.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 4:</b> Vigilar que los dictámenes y opiniones sobre cupos unilaterales, permisos previos de importación y regla octava, así como las regulaciones y restricciones no arancelarias de su competencia, se apeguen de acuerdo a la normatividad establecida.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar consultas con las dependencias, áreas o sectores productivos involucrados, a fin de dar respuesta a las solicitudes bajo el esquema de PROSEC y regla octava correspondientes a las fracciones arancelarias de las cadenas productivas de su competencia.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar el análisis y valoración técnica de las solicitudes o propuestas de empresas cuyos insumos principales sean café, cacao y aceites vegetales que busquen ser beneficiarias de programas de promoción sectorial (PROSEC), con base en la normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Integrar las propuestas y/o proyectos de mecanismos y criterios de distribución de cupos de importación y medidas de regulación o restricción no arancelarias de los productos de su competencia, a fin de ser presentados a la comisión de comercio exterior (COCEX).</li> <li>• <b>Función 8:</b> Proponer modificaciones a los aranceles de la tarifa de la ley de los impuestos generales de importación y de exportación aplicable a los sectores o productos de su competencia.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Conciliar la vigencia de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos generales relacionados con sectores o productos de su competencia.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Relaciones Internacionales y/o Administración.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Sectorial, Economía Internacional, Economía General y/o Actividad Económica.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Programas de Formación de Capacidades (30-01-20).		
<b>Código</b>	10-E00-1-M1C014P-0000544-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Desarrollo Productivo ( Antes Instituto Nacional del Emprendedor).		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<b>Objetivo General:</b> Implementar programas y proyectos sustentables e integrales en materia de formación de capacidades que fomenten la competitividad y productividad de las MIPYMES.		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Implementar y supervisar los programas y proyectos sustentables e integrales para formación de capacidades que promuevan la competitividad y productividad de las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Coordinar las acciones de vinculación entre el instituto y terceros para impulsar el desarrollo económico de las MIPYMES a nivel nacional a través de la concertación de programas y proyectos sustentables e integrales en materia de formación de capacidades.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar estudios sobre el impacto de los programas y proyectos de formación de capacidades de las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Asesorar a las MIPYMES sobre los apoyos en materia de formación de capacidades que ofrece el instituto.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar y dar seguimiento a los programas que fomenten la formación de capacidades de las MIPYMES para que lleven a cabo una correcta gestión empresarial.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Implementar proyectos que permitan incorporar modelos de negocio competitivos a las MIPYMES para crecer y consolidarse.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Vincular a las MIPYMES con los grandes proveedores para desarrollar estrategias de mercadeo.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en la promoción y organización de eventos que promuevan la formación de capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Proponer esquemas que faciliten la segmentación de apoyos por tamaño de empresa y considerando el entorno de las regiones en las que se encuentran las MIPYMES que se beneficiaran.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Economía, Mercadotecnia y Comercio y/o Relaciones Internacionales.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Administración, Organización y Dirección de Empresas, Evaluación, Economía Internacional y/o Actividad Económica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Publica, Relaciones Internacionales y/o Ciencias Políticas.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1.Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Documentación en Trámite (31-01-20).		
<b>Código</b>	10-100-1-M1C014P-0000489-E-C-S		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 25,820.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Oficina de la C. Secretaria.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		



<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Ordenar, clasificar, escanear y resguardar, la información generada en la oficina del C. Secretario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Recibir la documentación debidamente clasificada.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Ordenarla por número de clasificación y en forma progresiva.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Se escanean y se almacenan en disco duro y al finalizar el año se concentra en un DVD.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Se recibe los documentos en las charolas de salida, estas son: para documentos urgentes y extra urgentes, internos y externos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Se revisan que vengan requisitados correctamente y con sus anexos completos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Se fotocopia para quedarnos con antecedentes y se le da salida.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Atender las solicitudes de préstamos de expedientes o de documentos.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Proceder al préstamo o fotocopia del documento solicitado.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Llevar un control de préstamos de expediente o documentos.</li> </ul>		
	<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	<p>Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Computación e Informática.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Computación e Informática, Administración, Derecho y/o Biblioteconomía.</p>
	Laborales:	<p>3 años de experiencia en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Adjudicaciones Directas (32-01-20).		
<b>Código</b>	10-711-1-M1C014P-0000226-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.		
<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y servicios, y obra pública que se realice a través del procedimiento de adjudicación directa, cuente con estricto apego a la normatividad en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Realizar las contrataciones de los procedimientos de adjudicación directa de las solicitudes de las unidades de administrativas asignadas</li> <li>• <b>Función 2:</b> Asignar número de control de solicitud de contratación de adjudicación directa.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Realizar los ajustes de los proyectos de bases que se presenten al Subcomité revisor de bases.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 4:</b> Revisar la integración de los expedientes de los procedimientos de adjudicación directa</li> <li>• <b>Función 5:</b> Solicitar la corrección o documentación faltante en cada etapa del procedimiento de adjudicación directa .</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Contaduría, Arquitectura, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Economía.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología de la Construcción.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Publica, Ciencias Políticas y/o Sociología Política.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de lo Contencioso (33-01-20).		
<b>Código</b>	10-110-1M1C014P-0000-172-E-C-U		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Apoyo Jurídico.		
<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Atender y dar seguimiento a los juicios de amparo indirectos en las diversas materias a cargo de la secretaría, así como de los juicios contencioso - administrativos, agrarios, ordinarios civiles y procedimientos administrativos que se interpongan en contra de actos emitidos por servidores públicos de la dependencia, a fin de proporcionar los elementos necesarios para defensa ante las instancias jurídicas correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Atender las consultas realizadas por las unidades administrativas, delegaciones y subdelegaciones federales en materia de juicios de amparo indirectos, a fin de proporcionar los elementos jurídicos aplicables para la defensa de los mismos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Integrar los proyectos que deberán ser presentados ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas, con el propósito de someter a consideración ante el servidor público respectivo.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar los proyectos de respuesta a las consultas formuladas por las unidades administrativas, delegaciones y subdelegaciones federales que lo soliciten.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Comunicar a las diversas unidades administrativas las resoluciones dictadas en los juicios en los que es parte la secretaría de economía, por parte de las autoridades jurisdiccionales.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar los proyectos de informe previo y justificado, contestación y/o ampliación de demanda, ofrecimiento de pruebas, formulación de alegatos e interposición de recursos de los juicios de amparo, contencioso - administrativos, agrarios, ordinarios civiles y controversias constitucionales en los que la secretaría comparece como autoridad responsable o demandada.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Solicitar a las unidades administrativas de la secretaría las pruebas requeridas, a fin de dar certeza a los actos impugnados por los particulares en defensa de los intereses de la dependencia.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Desarrollar los proyectos de resolución de procedimientos administrativos a cargo de la secretaría de economía y sus unidades administrativas.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Colaborar en la presentación los juicios promovidos ante el órgano jurisdiccional correspondiente o enviarlos, en su caso, a través del servicio postal mexicano, así como dar seguimiento a los asuntos para verificar su conclusión.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales, Organización Jurídica, Defensa Jurídica y Procedimientos y/o Derecho Agrario.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Publica.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Liderazgo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Desarrollo de Cadenas de Valor (34-01-20).		
<b>Código</b>	10-E00-1-M1C014P-0000168-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Desarrollo Productivo ( Antes Instituto Nacional del Emprendedor).		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Dar seguimiento a los programas y proyectos integrales de desarrollo de proveedores para el impulso de cadenas de valor</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Asesorar en la elaboración de proyectos que fomenten el desarrollo de cadenas de valor.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en las acciones de difusión de los encuentros de negocios para el desarrollo de los proveedores dentro de las cadenas de valor</li> <li>• <b>Función 3:</b> Apoyar la detección y documentación de casos de éxito de desarrollo de proveedores.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en la vinculación de las MIPYMES con las grandes empresas, dependencias y organismos de la Administración Pública Federal en materia de desarrollo de proveedores.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 5:</b> Elaborar estudios para identificar las mejores prácticas en materia de desarrollo de cadenas de valor</li> <li>• <b>Función 6:</b> Participar en la implementación de estrategias integrales para fortalecer y consolidar las cadenas de valor.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Contaduría, Derecho, Economía y/o Finanzas  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Evaluación, Economía General y/o Actividad Económica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Asistencia para Tecnologías de la Información (35-01-20).		
<b>Código</b>	10-E00-1-M1C014P-0000542-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Desarrollo Productivo. ( Antes Instituto Nacional del Emprendedor).		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<b>Objetivo General:</b> Dar seguimiento a los programas de acceso a tecnologías de la información y comunicaciones que fomenten la competitividad y productividad de las MIPYMES. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Apoyar en el seguimiento a los programas y proyectos que impulsen la integración de tecnologías de la información y comunicaciones en las MIPYMES, elevando la competitividad y productividad.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Apoyar en la promoción de los esquemas de transferencia de tecnología básica, intermedia y avanzada, atendiendo a las necesidades por tamaño y/o segmento de las MIPYMES.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Participar en la promoción y organización de eventos que promuevan la utilización de tecnologías de la información en las micro, pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Detectar las necesidades de capacitación que requieren las MIPYMES para implementar el uso de tecnologías de la información.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Colaborar en las acciones de vinculación entre el instituto y terceros para obtener apoyos concurrentes que permitan incorporar tecnologías de la información y comunicaciones en las MIPYMES.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	

		<p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Computación e Informática, Contaduría, Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio y/o Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.  <b>Carreras Genéricas:</b> Computación e Informática.</p>	
	Laborales:	<p>1 año de experiencia en:</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área General:</b> Administración, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas.  <b>Área General:</b> Tecnologías de Información y Comunicaciones.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política.  <b>Área General:</b> Administración Pública, Relaciones Internacionales y/o Ciencias Políticas.</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	80	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	<p>Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).</p>	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Enlace de Pagos (712-292) (36-01-20).		
<b>Código</b>	10-712-1-E1C008P-0000292-E-C-O		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 12,746.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que la revisión y análisis de la documentación presentada por las unidades administrativas de la Secretaría para la gestión de los procesos de pago se realicen de conformidad con la normatividad en la materia para cumplir con los compromisos adquiridos por las unidades administrativas de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Revisar las solicitudes de gestión de pagos de las unidades administrativas.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Apoyar en la gestión de los trámites de pago ante las instancias correspondientes.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Atender consultas de las unidades y coordinaciones administrativas en materia de gestión de pagos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en la integración y envío de la información en materia de gestión de pagos para su registro y archivo contable.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en la elaboración de las conciliaciones presupuestarias en materia de gestión de pagos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Apoyar en la elaboración de los informes requeridos en materia de gestión de pagos.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Apoyar en control del fondo rotatorio autorizado a las unidades administrativas, delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 8:</b> Apoyar en la elaboración de la conciliación del fondo rotatorio asignado a la DGPOP.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Apoyar en los avisos de reintegros y las declaraciones de enteros de recursos a la Tesorería de la Federación.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Apoyar en la elaboración de las constancias de no adeudo y de retenciones de impuestos.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Apoyar en las consultas y asesorías proporcionadas en materia de reintegros.</li> </ul>					
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía, Administración, Contaduría y/o Computación e Informática.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Computación e Informática. y/o Ingeniería.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas-Actuaria.				
	Laborales:	6 meses de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Contabilidad, Economía General, Organización y Dirección de Empresas, Administración  <b>Área General:</b> Ciencias Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1. Trabajo en Equipo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2. Orientación a Resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50				
	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50				
	Idioma:	No aplica.				
	Otros:	No aplica.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 60						
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).					

<b>Nombre de la Plaza</b>	Enlace de Pagos (712-291) (37-01-20).		
<b>Código</b>	10-712-1-E1C008P-0000291-E-C-O		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 12,746.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General</b> Que el proceso de pagos en la secretaría cuente con el apoyo necesario que permita contribuir al logro de los objetivos institucionales, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Apoyar en la revisión de las solicitudes de gestión de pagos de las unidades administrativas.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Apoyar en la gestión de los trámites de pago ante las instancias correspondientes.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Participar en la atención de las consultas en materia de gestión de pagos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en la integración y envío de la información en materia de gestión de pagos para su registro y archivo contable.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en la elaboración de las conciliaciones presupuestarias en materia de gestión de pagos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Apoyar en control del fondo rotatorio autorizado a las unidades administrativas, delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Apoyar en la elaboración de la conciliación del fondo rotatorio asignado a la DGPOP.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Apoyar en los avisos de reintegros y las declaraciones de enteros de recursos a la tesorería de la federación.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Apoyar en la elaboración de las constancias de no adeudo y de retenciones de impuestos.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Apoyar en las consultas y asesorías proporcionadas en materia de reintegros.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Finanzas, Administración, Derecho, Computación e Informática.	
		<b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Computación e Informática.	
		<b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuaría.	
	Laborales:	6 meses de experiencia en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración, Contabilidad, Economía General, Organización y Dirección de Empresas.	
		<b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	
	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 60		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Apoyo (38-01-20).		
<b>Código</b>	10-412-2-E1C008P-0000150-E-C-D		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 12,746.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Industrias Ligeras.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<b>Objetivo General:</b> Mantener actualizada la base de datos correspondiente a la producción, importación, consumo y precios de la cadena productiva de edulcorantes y aguas carbonatadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Integrar en una base de datos cuadros estadísticos sobre producción importaciones y consumo de edulcorantes y aguas carbonatadas.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 2:</b> Realizar un análisis sobre el comportamiento del consumo de edulcorantes y aguas carbonatadas.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Actualizar mensualmente el comportamiento de los precios de edulcorantes y aguas carbonatadas.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Elaborar proyectos de opinión técnica de las solicitudes de exportación temporal de azúcar.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Certificado de Preparatoria o Bachillerato Terminado o Pasante  <b>Área General:</b> No aplica. <b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.	
	Laborales:	4 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Internacional, Contabilidad, y/o Actividad Económica.  <b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Enlace de Recursos Materiales (39-01-20).		
<b>Código</b>	10-400-1-E1C008P-0000100-E-C-S		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 12,746.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Gestionar los recursos y servicios materiales para que las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Industria y Comercio cuenten con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en el proceso de baja del Sistema de Gestión de la Calidad implementado por la Oficialía Mayor y la Coordinación General de Delegaciones Federales en lo concerniente a la gestión de la baja de equipos de cómputo y servicios en el sistema TIC's, correspondiente a las unidades administrativas de la SSIC que le sean asignadas.</li> </ul>		



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 2:</b> Gestionar la asignación de equipo informático y telefónico al personal de nuevo ingreso de la Subsecretaría de Industria y Comercio.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Atender las solicitudes de telefonía, correo institucional, internet ilimitado, equipos de telefonía celular, BAM, equipo de cómputo y soporte técnico que se requieran para la operación de las funciones de las unidades administrativas.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Dar seguimiento al control de gestión de la Coordinación Administrativa desde la recepción de documentos y turno de los asuntos que correspondan hasta su conclusión.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Elaborar y actualizar la base de datos de Control de Gestión de la Coordinación Administrativa.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Certificado de Preparatoria o Bachillerato.	
		<b>Área General:</b> No aplica. <b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.	
	Laborales:	4 años de experiencia en:	
		<b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.	
		<b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas, Economía General, Actividad Económica, Economía Sectorial.	
		<b>Área General:</b> Sociología. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Comunicaciones Sociales.	
		<b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología de los Ordenadores.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Analista de Capacitación y Consultoría (40-01-20).		
<b>Código</b>	10-E00-1-E1C008P-0000633-E-C-D		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 12,746.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Desarrollo Productivo ( Antes Instituto Nacional del Emprendedor)		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos Funciones Principales</b> y	<b>Objetivo General:</b> Apoyar en el análisis y seguimiento de los proyectos y programas operados por el área de capacitación y consultoría. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Apoyar en el análisis de los proyectos presentados ante el Fondo PyME para determinar su viabilidad.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Registrar los proyectos que se aprueban.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 3:</b> Asesorar a los organismos intermedios.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en la supervisión de seguimiento a los proyectos apoyados por el Fondo PyME hasta la entrega de los recursos para su desarrollo.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Asesorar a los organismos intermedios en la requisición de información solicitada en los medios electrónicos de control y seguimiento establecidos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proporcionar información a las unidades administrativas internas sobre el avance de los programas y proyectos apoyados por el Fondo PyME.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o pasante en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Economía.	
	Laborales:	2 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía Sectorial.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Secretaria (41-01-20).		
<b>Código</b>	10-100-1-E1C007P-0000498-E-C-S		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 10, 603.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Oficina de la C. Secretaria.		
<b>Sede (radicación)</b>	Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
	<p><b>Objetivo General:</b> Que los procedimientos secretariales y aspectos logísticos apoyen al cumplimiento de las funciones del área de adscripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Turnar a los responsables de su atención los asuntos recibidos en el área.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades del área.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Preparar y organizar el envío de correspondencia.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Controlar, compilar y archivar la documentación y demás expedientes del área para su localización cuando sea requerida.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en actividades de oficina como fotocopiar documentos, escanear documentación y enviar correos electrónicos que faciliten la operación del área.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Tomar nota de los contenidos de los documentos que se generan en el área.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Solicitar y asignar los insumos de papelería requeridos para el área.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Solicitar los servicios necesarios para el buen funcionamiento del mobiliario y equipo asignado al área de adscripción.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Concertar las citas y reuniones de trabajo con funcionarios y clientes para el debido cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.</li> </ul>		

<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 10:</b> Confirmar reuniones y preparar los espacios necesarios para que éstas se lleven a cabo.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Acordar la agenda de trabajo de su jefe inmediato.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Canalizar las solicitudes y/o servicios que solicitan al área de adscripción vía telefónica, por medios electrónicos o documentación oficial en el área o áreas correspondientes.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Efectuar y atender llamadas telefónicas para dar seguimiento a los asuntos del área.</li> <li>• <b>Función 14:</b> Recabar la información necesaria para actualizar los directorios telefónicos a fin de contar con la información.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Certificado de Carrera Técnica o Comercial Titulado  <b>Área General:</b> No aplica. <b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.	
	Laborales:	2 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración.  <b>Área General:</b> Psicología. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Asesoramiento y Orientación.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología de los Ordenadores.	
	Evaluación de	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Habilidades	Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

### Bases

<b>Principios del Concurso</b>	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal ( <i>LSPC</i> ), su Reglamento y las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera ( <i>las Disposiciones</i> ), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, <i>última reforma 09 de enero de 2006</i> , el 6 de septiembre de 2007 y el 12 de julio de 2010 y última reforma 17 de mayo de 2019 respectivamente; y demás aplicables; dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp">http://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp</a>
--------------------------------	--

	<p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la LSPC se deberán acreditar los siguientes requisitos legales: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento Legal.</p> <p>En el caso de personas que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y de experiencia, requeridas en el perfil del puesto publicado en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en el apartado de Documentos e Información Relevante.</p>
<b>Registro de aspirantes</b>	<p>De acuerdo con el Numeral 192 de las Disposiciones, la entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, a partir del <b>12 de febrero de 2020</b>, misma que al aceptar las condiciones del concurso les asignará un folio de participación, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta la etapa de entrevista con el Comité de Selección, asegurando así el anonimato de la o el aspirante.</p>
<b>Para las Etapas de Evaluación de Conocimientos y Habilidades</b>	<p><a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">Los temarios referentes al examen de conocimientos estarán publicados en el portal de la Dependencia <a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published</a> y en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a></a></p> <p>La guía referente a la evaluación de habilidades se encontrará a su disposición en la página electrónica de <a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published</a>, en la sección de trabaja en la SE.</p>
<b>Etapas de Revisión Documental</b>	<p>Los documentos que a continuación se detallan, deberán presentarlos en <b>original y copia para su cotejo</b>; para acreditar la etapa de Revisión Documental, en caso de no contar con el original se aceptarán copias certificadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso; es la primer hoja que aparece cuando ingresan a su cuenta personal ( 3 copias).</li> <li>Cuatro impresiones del currículum registrado en la herramienta de TrabajaEn, con el que se inscribieron al concurso en el que participan.</li> <li>Acta de nacimiento y/o formato FM3 para naturalizados.</li> <li>Identificación Oficial Vigente con fotografía y firma (se aceptará INE, Pasaporte o Cédula Profesional).</li> <li>Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa: <ul style="list-style-type: none"> <li>En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional, o en su caso Autorización Provisional para Ejercer la Profesión por Título en Trámite, emitida por la Dirección General de Profesiones (SEP).</li> <li>De conformidad con lo establecido en el Numeral 175 de las Disposiciones del Servicio Profesional de Carrera de fecha 17 de mayo de 2019, para cubrir la escolaridad de nivel de Licenciatura con grado de avance "Titulado" serán válidos los Títulos o grados de Maestrías o Doctorados en las áreas de estudio y carreras estipuladas en el perfil del puesto, de acuerdo con la Normatividad aplicable. La acreditación del grado se realizará a través de la Cédula o Título registrado y validado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.</li> <li>En el caso de que en el perfil del puesto se requiera nivel de Pasante de Licenciatura y/o Terminado, deberá presentar un documento oficial que acredite tener el 100% de los créditos, o en su defecto, la Autorización Provisional para ejercer la Profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la</li> </ul> </li> </ol>

Secretaría de Educación Pública; y no será válido el historial académico que se imprime de las páginas electrónicas de las Escuelas.

- Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto indique nivel de Bachillerato, se propone contar como cubierto el perfil, si el aspirante demuestra mediante documento oficial que cuenta con un nivel superior al requerido en el perfil. Sin necesidad de requerir copia del Certificado de Bachillerato.
  - Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto requiera Carrera Técnica o Técnico Superior Universitario, se propone contar como cubierto el perfil, si la o el aspirante cuenta con el Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones o Cédula Profesional, del nivel de Licenciatura de las mismas carreras específicas que solicita el perfil.
  - En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado o sentenciada por delito doloso, no estar inhabilitado o inhabilitada para el Servicio Público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica; y de contar con sus dos evaluaciones de desempeño en caso de ser Servidora o Servidor Público Titular de Carrera.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad de si/no haber sido beneficiada o beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal. En su caso, deberán presentar en original y copia del contrato de finiquito o documento que acredite su estatus. El ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable.
- h) Documento que avale el nivel de dominio del idioma requerido en el perfil del puesto:
- Cuando se requiera un nivel Básico, se aceptarán como constancias los certificados de materias y/o constancias o documentos expedidos por alguna institución.
  - Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán constancias o documentos expedidos por alguna Institución de Idiomas o Lenguas Extranjeras, registrada en el Sistema Nacional de Información de Escuelas (SEP), que indique el nivel de dominio, constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, así mismo podrán acreditarlos con documentos correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido, siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.
  - Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán las constancias electrónicas para comprobar nivel de idioma, las cuáles deben presentar firma o sello electrónico como reconocimiento de validez oficial.
- i) Constancias que acrediten las áreas y años de experiencia laboral requeridas en el perfil del puesto y que manifestaron en el currículum registrado en TrabajaEn, para lo cual podrá presentar alguna o varias de las siguientes: Hojas de Servicio, Constancias Laborales, Contratos, Talones de Pago (uno de cada mes hasta completar el tiempo a comprobar), contratos laborales, finiquitos (siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral), también pueden presentar Constancias de Retención de Impuestos proporcionadas por las Dependencias.

Las Constancias de Cotizaciones al ISSSTE y/o IMSS se aceptarán como documentos para acreditar años de experiencia, siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral; mismas que deberán ser presentadas con sello digital.

Las hojas de servicios, finiquitos y constancias de empleo deberán ser presentadas en hoja membretada, sellada y firmada. No se aceptan como constancias las cartas de recomendación, ni depósitos en cuentas bancarias.

Solo para los rangos de Enlace y Jefe de Departamento, se aceptará como constancia de áreas y años de experiencia laboral, la correspondiente a Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Programa de Becarios. Para lo cual, deberán presentar documento oficial expedido por la Institución Educativa con la respectiva liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.

- j) En cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de la LSPC, tratándose de Servidores Públicos de Carrera que pretendan obtener una promoción por concurso en sistema, y de acuerdo con el Numeral 174 de las Disposiciones, publicado el 17 de mayo de 2019, se tomarán en cuenta las dos últimas evaluaciones del desempeño que haya aplicado el Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en el puesto en el que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores Públicos considerados de Libre Designación, previo a obtener su Nombramiento como Servidores Públicos de Carrera.

Para efectos del punto anterior, y de conformidad con el numeral 174 de las Disposiciones, se tomarán en cuenta, las ultimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares.

Las y los Servidores Públicos de Carrera o de Libre Designación que estén interesados en participar, de ser posible presentarán las evaluaciones de desempeño aplicables a su cargo en la Administración Pública. Tratándose de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera, que estén concursando por un puesto del mismo nivel, no será necesario que presenten dichas evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de las y los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, Numeral 252 de las Disposiciones publicado el 17 de mayo de 2019.

**En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados las y/o los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes.**

Bajo ningún motivo, se solicitará a las y los participantes certificados médicos de embarazo y VIH, o algún otro documento homólogo en el proceso de selección.

No se aceptarán bajo ningún motivo los documentos requeridos en la etapa de revisión documental con la leyenda "Documento sin validez oficial".

Los documentos que presenten las y los aspirantes para esta etapa se quedarán conformando el expediente del concurso aun y cuando hayan sido descartados al no cumplir con algún documento señalado en estas bases.

Asimismo, y de conformidad con el numeral 220 de las Disposiciones, la DGRH para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes. Por lo que el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, quedará sin efecto, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.

Por otro lado, para concluir con el proceso de contratación, a las y los aspirantes que resulten ganadores o ganadoras del concurso deben presentar en original y copia de:

- a) Clave Única de Registro de Población, emitida por la Secretaría de Gobernación (CURP).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (RFC).</li> <li>c) Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses (luz, agua, teléfono local y/o predial).</li> <li>d) Estado de Cuenta con Clabe Interbancaria con antigüedad menor a 3 meses.</li> </ul>
<b>Etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito</b>	<p>Para la Etapa de Evaluación de la Experiencia, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orden en los puestos desempeñados;</li> <li>2. Duración en los puestos desempeñados;</li> <li>3. Experiencia en el sector público;</li> <li>4. Experiencia en el sector privado;</li> <li>5. Experiencia en el sector social;</li> <li>6. Nivel de responsabilidad;</li> <li>7. Nivel de remuneración;</li> <li>8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante;</li> <li>9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante;</li> <li>10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.</li> </ol> <p>Para la Etapa de Valoración del Mérito, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de desarrollo profesional;</li> <li>2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;</li> <li>3. Resultados de las acciones de capacitación;</li> <li>4. Resultados de procesos de certificación;</li> <li>5. Logros;</li> <li>6. Distinciones;</li> <li>7. Reconocimientos o premios;</li> <li>8. Actividad destacada en lo individual;</li> <li>9. Otros estudios;</li> </ol> <p>Para conocer a detalle los documentos que podrán ser tomados en cuenta para dichas evaluaciones, podrán consultar la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración al Mérito, que se encuentra disponible en: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a></p> <p>Asimismo, se les comunica que el día de su evaluación, deberán presentar en original y copia, los documentos que comprueben la acreditación de dichas etapas, y estar cargados en su currículum vitae de TrabajaEn que presenten para la etapa de revisión documental, de lo contrario no serán tomados en cuenta.</p>
<b>Etapas y Fechas del concurso</b>	<p>De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Art. 21 de la LSPC, en el Art. 34 del Reglamento de la LSPC, y el Capítulo III, Sección VIII de las Disposiciones, publicado el 17 de mayo de 2019 y Fracción III del Art.21 de la LSPC. El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación, etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</li> </ol>
<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo para puestos</b>
Publicación de convocatoria.	12 de febrero de 2020.
Registro de aspirantes.	Del 12 de febrero al 25 de febrero de 2020.
Evaluación de Conocimientos.	A partir del 28 de febrero de 2020.
Evaluación de Habilidades.	A partir del 28 de febrero de 2020.
Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 28 de febrero de 2020.
Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	A partir del 28 de febrero de 2020.
Determinación del Candidato Ganador.	A partir del 28 de febrero de 2020.
	<b>*Las Fechas antes mencionadas estarán sujetas a cambios dependiendo de la agenda de los miembros del comité.</b>

	<p>Las entrevistas de los puestos radicados en la Ciudad de México, podrán llevarse a cabo en cualquiera de los edificios de la Secretaría, en la Ciudad de México.</p> <p>Las y los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario, no se les permitirá la aplicación de la evaluación correspondiente.</p> <p>No se aplicarán evaluaciones fuera del día y hora indicadas en el mensaje que se les envía.</p>
<p><b>Presentación de evaluaciones y publicación de resultados</b></p>	<p>La Secretaría de Economía comunicará, a través de la cuenta de TrabajaEn**, la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como, el tiempo de registro para acceso a las instalaciones de la Dependencia y el tiempo de registro para el inicio del examen, y la documentación que deberán traer al momento de las evaluaciones. No se aplicará la evaluación respectiva si el participante no presenta la documentación requerida por la Dependencia.</p> <p><b>**La Secretaría no se hace responsable si dicho correo electrónico, no le llega a su cuenta de correo personal, ya que no depende de nosotros el envío del mensaje a este medio, únicamente a la cuenta de TrabajaEn.</b></p> <p>Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría, ubicadas en la calle de Frontera No. 16, 2do. Piso, Col. Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en las oficinas de la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos (inclusive registros desde el extranjero).</p> <p>Asimismo, en el caso de las plazas adscritas a las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría, el desahogo de las etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, se realizarán en la Ciudad de México en la calle de Frontera No. 16, 2do. Piso, Col. Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México; y las etapas de IV. Entrevistas, y V. Determinación se realizarán en las oficinas de adscripción de las plazas. (Inclusive registros desde el extranjero) o a través de medios remotos de comunicación electrónica.</p> <p>La acreditación de la Etapa de Revisión Curricular es indispensable para continuar en el proceso de selección.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos Técnicos será la que determine el Comité Técnico de Selección, misma que aparece señalada en el perfil de cada puesto publicado en esta Convocatoria, y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>Las evaluaciones de Habilidades aplicadas con la herramienta de la Secretaría de Economía, tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, por lo que podrán ser considerados para otros concursos convocados por esta Dependencia sólo por el término señalado. Estas evaluaciones tendrán un valor referencial, no serán motivo de descarte.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el numeral 185 de las Disposiciones, para la operación del Subsistema de Ingreso, en la subetapa de evaluación de la experiencia se otorgará a las y los aspirantes registrados en los concursos con un rango de enlace un puntaje único que equivaldrá a 100 puntos.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar la etapa de Examen de Conocimientos, la cual es una etapa de descarte al no obtener la calificación mínima aprobatoria. Si aprueban esta etapa se procede a realizar la etapa de habilidades y Revisión Documental la cual es una etapa de descarte al no presentar algún documento solicitado en las bases de la convocatoria. Si aprueban dicha etapa se procede a aplicar las etapas de evaluación de la experiencia y valoración del mérito que no son etapas de descarte.</p> <p>El puntaje obtenido en las etapas de Evaluación de Conocimientos, de Habilidades, de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de las y los candidatos, serán considerados para elaborar en orden de prelación la lista de candidatos que participarán en la etapa de Entrevista.</p> <p>Solo en el caso de las evaluaciones de Habilidades y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 184 inciso III, de las Disposiciones, se otorgará un total de 100 puntos que se reflejarán en el orden de prelación, para</p>



	<p>todos los niveles de acuerdo al sistema de puntuación general aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización, y la calificación obtenida en cada habilidad servirá como referencia para la selección de los candidatos por parte de los Comité Técnicos de Selección.</p> <p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y <a href="http://www.gob.mx/se/">www.gob.mx/se/</a>, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p> <p>El número de aspirantes a entrevistar será determinado siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos y se elegirá de entre ellos, a los que se consideren aptos para el puesto, de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas.</p> <p>Las y los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas. En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados resulte finalista, el Comité Técnico de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado, según lo señalado en la conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección hasta llegar a un máximo de diez aspirantes.</p> <p>Solo serán consideradas y/o considerados como finalistas, las y los candidatos que hayan obtenido el Puntaje Mínimo de Aptitud, que equivale a un total de 70 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos. Mismos que pasarán a la Etapa de Determinación.</p>												
<b>Sistema de Puntuación</b>	<p>En la Etapa de Determinación el Comité Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 235 de las Disposiciones, resolverá el proceso de selección, de acuerdo al siguiente Sistema de Puntuación:</p> <p>Sistema de Puntuación a aplicar en los concursos de esta Convocatoria.</p> <p>Director General a Enlace:</p> <table> <tr> <td>Examen de Conocimientos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Habilidades</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Valoración del Mérito .....</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </table>	Examen de Conocimientos	30	Evaluación de Habilidades	15	Evaluación de la Experiencia	15	Valoración del Mérito .....	10	Entrevista	30	<b>Total</b>	<b>100</b>
Examen de Conocimientos	30												
Evaluación de Habilidades	15												
Evaluación de la Experiencia	15												
Valoración del Mérito .....	10												
Entrevista	30												
<b>Total</b>	<b>100</b>												
<b>Reserva de Candidatos</b>	<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, las y los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Economía, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>												
<b>Resolución de dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se pone a su disposición el correo electrónico <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a> y el teléfono 57-29-94-00, extensión 59057 ó 57130, con atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).</p>												
<b>Sobre Reactivación de Folios</b>	<p>En atención al oficio circular No. SSFP/ICC/285/2007 de fecha 6 de agosto de 2007, emitido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a través del cual se dan a conocer los Criterios Normativos para la Reactivación de folios en concursos públicos, así como los numerales 213, 214 y 215 del Acuerdo por él que se emiten las Disposiciones, se informa:</p> <p>El Comité Técnico de Selección podrá determinar, bajo su responsabilidad y por mayoría de votos, la reactivación de los folios de las y los aspirantes que hayan sido descartadas o descartados en alguna fase del concurso público de ingreso, cuando se esté en el siguiente supuesto: Cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables a los aspirantes, por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En estos casos, cuando el Comité Técnico de Selección determine la procedencia de adoptar estas medidas, deberá documentar el error o errores con las impresiones de pantalla del sistema que correspondan.</p> <p>De determinarse la procedencia por el Comité Técnico de Selección, deberá documentarse el error o errores con las impresiones de pantalla que emita el sistema TrabajaEn.</p> <p>Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante tendrá únicamente el periodo de registro e inscripción a las plazas, para presentar su escrito de solicitud</p>												

	<p>de reactivación de folio, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en la Calle de Frontera No. 16, 2do. Piso, Col. Roma Norte, en la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.</p> <p>El escrito deberá contener las características y anexar la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso.</li> <li>• Manifestar los hechos por los cuales la herramienta de TrabajaEn, emitió un folio de rechazo y anexar la impresión que para tales efectos emite el sistema.</li> <li>• Señalar e incluir la impresión de pantalla que emite el Sistema de TrabajaEn, en la que se observa el número de folio de rechazo en el concurso.</li> <li>• Señalar un correo electrónico, a través del cual se dará contestación a su solicitud.</li> <li>• Impresión de su currículum registrado en TrabajaEn al momento de realizar la inscripción.</li> <li>• Original y Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y nivel académico.</li> <li>• Un juego de su currículum Vitae, en formato libre, donde detalle su experiencia y funciones.</li> <li>• En caso de ser Servidor Público de Carrera Titular, de ser posible presentará las Evaluaciones de Desempeño Anuales conforme a lo establecido en el art. 47 del Reglamento de la LSPC y al Numeral 174 de las Disposiciones y/o en su caso deberá presentar la hoja RUSP en el cual se visualice dichas evaluaciones.</li> </ul> <p>Concluido el periodo establecido para la solicitud de reactivación de folios, no se tramitará solicitud alguna.</p> <p>En caso de duda comunicarse al número telefónico: 57-29-94-00 ext. 59057 ó 57130.</p> <p>Cabe señalar que la reactivación de folio aplica únicamente para la etapa de registro de inscripción (en el sistema aparece como revisión curricular); para las otras etapas los Comités Técnicos de Selección no contemplan esta opción.</p>
<p><b>Para la validación de calificación de exámenes de conocimientos</b></p>	<p>Los resultados de las evaluaciones de conocimientos técnicos tendrán una vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate.</p> <p>En caso de encontrarse en este supuesto, el o la aspirante deberá solicitar al Comité Técnico de Selección, mediante escrito, sea respetada su calificación obtenida en el concurso anterior de la plaza; toda vez que el temario del nuevo concurso no tuvo modificaciones.</p> <p>Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante únicamente tendrá el periodo de registro e inscripción a las plazas, así como el día de la evaluación de conocimientos técnicos, para presentar su escrito de solicitud en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en la Calle de Frontera No. 16, 3er. Piso, Col. Roma Norte, en la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, en un horario de 10:00 a 14:30 horas; el escrito deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso.</li> <li>• Manifestar que desea se tome la calificación obtenida previamente en el concurso en la etapa de evaluación de conocimientos, para este nuevo concurso.</li> <li>• Señalar e incluir el folio y clave de RhNet del concurso anterior y del nuevo.</li> </ul>
<p><b>Disposiciones Generales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultar los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>3. Las y los concursantes podrán presentar el recurso de inconformidad ante el Área de Quejas, del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Economía, y el recurso de revocación ante la Secretaría de la Función Pública; cabe señalar que los recursos antes mencionados deberán presentarse en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>4. Los Nombramientos por artículo 34 tendrán la temporalidad que determinen los titulares de las Dependencias o el Oficial Mayor u Homólogo, la cual no podrá exceder de diez meses. En todo caso, el Nombramiento quedará sin efectos al declararse un ganador en el concurso respectivo.</li> <li>5. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables.</li> <li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de</li> </ol>

	<p>Selección, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, mediante el siguiente mecanismo: enviar escrito al correo electrónico <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a>, del área de ingreso, de la Secretaría de la Economía, dirigido al Secretario Técnico de dicho Comité, en donde una vez recibido se dará contestación por la misma vía, en un plazo no mayor a quince días hábiles.</p> <p>7. Cuando la ganadora o el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, para poder ser nombrado en algún puesto sujeto a concurso en esta Convocatoria, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo de Servidor Público de Carrera Titular que ostente toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No.SSFP/408.3/077/08, del 28 de febrero de 2008 (Visible en <a href="http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf">http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf</a>)</p> <p>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a>, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 de las Disposiciones).</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a las y los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p>
--	---

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.  
El Comité Técnico de Selección.  
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio.  
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección.  
La Secretaria Técnica.

**Lic. Celia Rosa Aguilar Mora**

Directora de Estructuras y Análisis Organizacional de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica en el Comité Técnico de Selección del Servicio Profesional de Carrera designada mediante Acta de Comité Técnico de Profesionalización de fecha 07 de septiembre de 2017.